



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“1983-2023- 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 26 de diciembre de 2.023  
Expte. N° 6.487/23

RES. DECECO N° 1.280/23

**VISTO:**

Los gastos relacionados al “XXXVIII Simposio Nacional de Profesores Universitarios de Contabilidad Pública”, realizados los días 30, 31 de agosto y 1 de septiembre del corriente año en nuestra facultad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución DECECO N° 477/23 se declara de interés académico al “XXXVIII SIMPOSIO NACIONAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE CONTABILIDAD PUBLICA”.

Que los gastos producidos en la realización del dicho simposio fueron debidamente autorizados, con imputación a la partida Recursos Propios y a los fondos provenientes del protocolo adicional UNSa- Ministerio de Economía Salta (Res. R. 1640/23).

Que los comprobantes que respaldan dichos gastos cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mencionados gastos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES  
RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Convalidar lo actuado y tener por aprobados los gastos por la suma total de **\$2.133.183,45 (PESOS DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON 45/100)**, por la realización del “XXXVIII Simposio Nacional de Profesores Universitarios de Contabilidad Pública”, llevados a cabo los días 30, 31 de agosto y 1 de septiembre del corriente año, en nuestra facultad, por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.	Proveedor	Factura o Recibo	Fecha	Inciso	Total
1	Tecnograf S.A	00034-00006509	27/07/2023	2-9-2	\$ 17.820,00
2	Universidad Nacional de Salta	0201-00001395	01/08/2023	3-8-3	\$ 12.000,00
3	Giménez Sergio Alfredo	00010-00000059	03/08/2023	3-9-1	\$168.000,00
4	Uthgra	0063-00006692	16/08/2023	3-9-1	\$ 616.000,00
5	Sadaic	1031-00002632	18/08/2023	3-8-3	\$ 18.480,00
6	Aadi Capif A. C. R.	1102-00001858	18/08/2023	3-8-3	\$ 24.700,00
7	Aerolíneas Argentinas S.A.	0442155106923	24/08/2023	3-7-1	\$ 62.308,50
8	Soda Ideal S.R.L	0013-00033853	23/08/2023	2-1-1	\$ 6.000,00
9	Abud Adolfo Rafael	00005-00000161	24/08/2023	3-9-1	\$12.500,00
10	Ramírez Carlos Norberto	00002-00000052	28/08/2023	3-9-9	\$ 408.375,00
11	Abdenur Carlos Enrique	0013-00000116	29/08/2023	3-9-4	\$ 69.999,95
12	Ruiz Romina Natalia	00001-00000048	30/08/2023	3-9-1	\$ 20.000,00
13	Bonduri Luis María	00002-00000349	31/08/2023	3-9-9	\$ 25.000,00
14	Ruiz Romina Natalia	00001-00000052	01/09/2023	3-9-1	\$ 18.000,00
15	Albahaca y Limón S.A.S	00001-00000195	04/09/2023	3-9-9	\$ 245.000,00



*[Handwritten signature]*



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"1983-2023- 40 años de democracia en Argentina"

16	Asociación Arg. De Profe. Univer. de Conta. Publica	00001-00000098	01/09/2023	3-9-9	\$ 96.000,00
17	JL Salta SRL	00004-00000102	11/09/2023	2-1-1	\$178.600,00
18	Uthgra	0063-00006898	05/09/2023	3-9-9	\$ 134.400,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$2.133.183,45</b>

**Artículo 2°.-** Tener por imputado los gastos detallado en el Art.1° a a la partida Recursos Propios y a los fondos provenientes del protocolo adicional UNSa- Ministerio de Economía Salta (Res. R. 1640/23), correspondiente al ejercicio 2.023.

**Artículo 3°.-** Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativo Económico para su toma de razón y demás efectos.

mcc/cbv

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa